

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 44 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 013 DEL
05.07.2012 APRUEBA INFORME DEL
GOBIERNO REGIONAL SOBRE PROYECTOS
SOMETIDOS A EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL.**

COPIAPÓ, 12 JUL 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ord. N° 232 de fecha 29 de junio de 2012 de Jefa División de Planificación y Desarrollo GORE Atacama; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 066 del 10 de julio de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 013, de fecha 05 de julio de 2012 – certificada por la Secretaria Ejecutiva -, el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 05 de julio de 2012, en el siguiente tenor: **"Aprobar el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, que a continuación se indican y su relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre la base propuesta por la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional:**

**CIERRE Y SELLADO VERTEDERO FREIRINA
COMPATIBILIDAD TERRITORIAL**

Este proyecto está fuera de los límites del Plan regulador por lo tanto no le son aplicables sus disposiciones.

Respecto del plan Regional de Desarrollo urbano no nos pronunciaremos hasta que el trámite administrativo este totalmente terminado

Independientemente de lo anterior el Plan Regional de desarrollo Urbano como es de su conocimiento es el que establece las directrices regionales para el desarrollo urbano en concordancia entre los distintos instrumentos de planificación urbana existentes al interior de la región y por tanto para este proyecto también está fuera de los límites urbano y nada dice el instrumento respecto de algún lineamiento que se relacione con el proyecto.

RELACION DE PLANES Y PROGRAMAS

En relación al cumplimiento del Art 9 ter de la LBMA

Omisión del titular de la relación de su proyecto con el lineamiento Medio Ambiente para el Desarrollo sustentable en el objetivo específico N° 2 y lineamiento Protección Social objetivo específico N° 3.

Por lo que se solicita al pleno pronunciarse aprobarlo con observaciones solicitando al titular indicar en su relación que su proyecto está relacionado con lo indicado anteriormente e informar como se ve favorecido o perjudicado por el proyecto informando las medidas de mitigación.

Este informe es aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional

CIERRE Y SELLADO VERTEDERO HUASCO

ES EL MISMO PROYECTO EN TERMINOS DE OBRAS A REALIZAR, CON LA DIFERENCIA QUE HIZO UNA ADECUADA RELACION DE SU PROYECTO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS. POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO APROBARLO CONFORME. (ES EL MISMO CONSULTOR PARA AMBOS PROYECTOS)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefa División Análisis y Control de Gestión
 - Jefa División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región de Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- RPE/LMCT/CZB/mbb



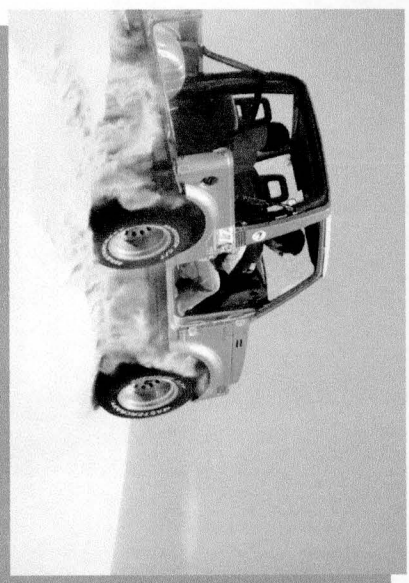
REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

AÑO 2013

PROGRAMA 01


GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RESUMEN

SUB. TIT.	CUENTAS	PRESUPUESTO \$		
		PROYECTO 2012	APROBADO 2012	PROYECTO 2013
PRESUPUESTO TOTAL		2.811.593.000	2.397.242.000	3.184.890.000
21	GASTOS EN PERSONAL	1.602.863.000	1.582.708.000	1.988.688.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	665.880.000	487.852.000	729.981.000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10.000	10.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.650.000	228.862.000	330.708.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210.200.000	95.810.000	133.503.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000	1.000.000	1.000.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	1.000.000



OTROS INGRESOS

08.01.002 RECUPERACIONES ART. 12° LEY N° 18.196

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Recuperacion de pagos por Licencias Médicas que deben incorporarse al Presupuesto 2013	10.000
TOTAL ANUAL \$	10.000

08.99.999 OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Ingresos por descuentos de atrasos y otros	
TOTAL ANUAL \$	10.000

APORTE FISCAL

09.01.000 LIBRE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Los Ingresos por Aporte Fiscal para el Gobierno Regional de Atacama para el año 2013, serían los siguientes:	
Remuneraciones	1.988.688.000
Resto	1.194.582.000
TOTAL ANUAL \$	3.184.890.000

SALDO INICIAL DE CAJA

15.00.000 SALDO INICIAL DE CAJA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Se presupuesta que el saldo inicial Neto de Caja del Gobierno Regional de Atacama alcanzaría la suma de:	1.600.000
TOTAL ANUAL \$	1.600.000



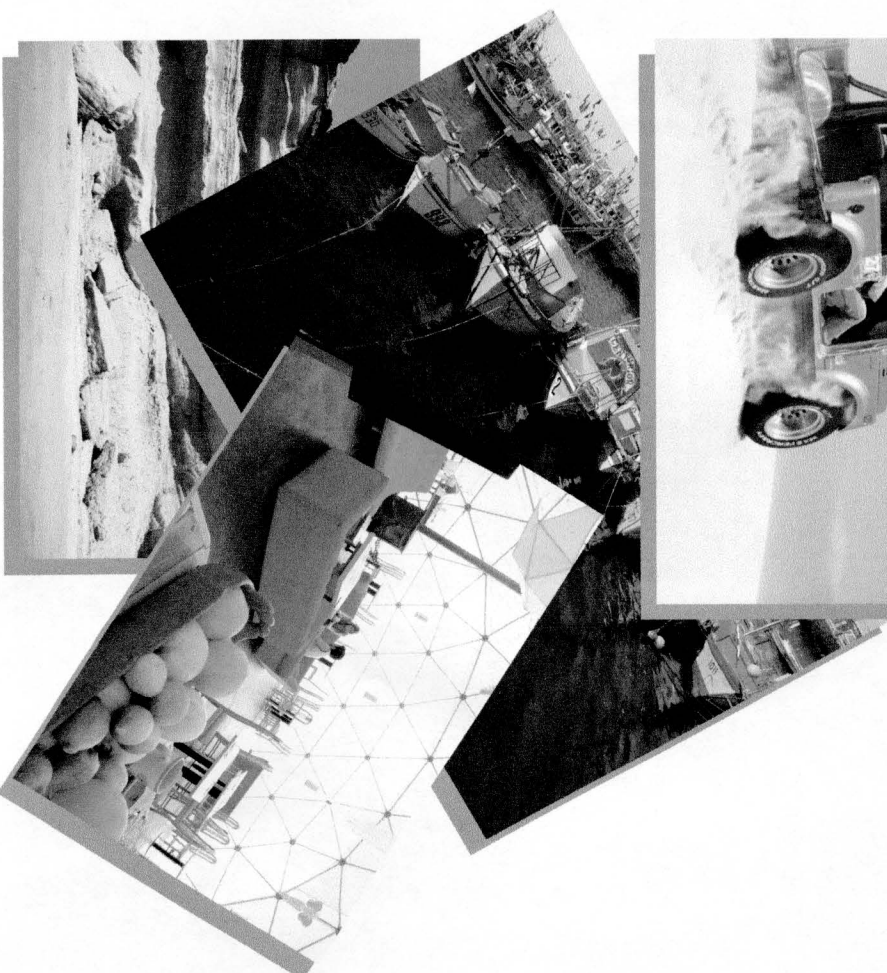
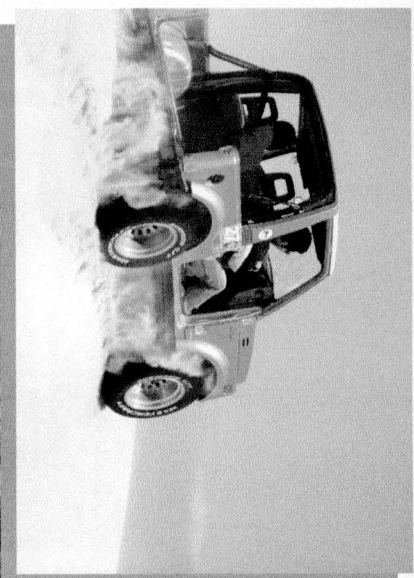
REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

AÑO 2013

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL



PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTO EN PERSONAL

SUB. TIT.	ITEM ASIG.	SUB ASIG.	Cuentas	PRESUPUESTO \$			N° JUST
				PROYECTO 2012	APROBADO 2012	PROYECTO 2013	
GASTO TOTAL SUBTITULO 21				1.602.863.000	1.582.708.000	1.988.688.000	
21			GASTO EN PERSONAL	1.602.863.000	1.582.708.000	1.988.688.000	
	01		PERSONAL DE PLANTA	424.066.000	470.710.000	492.829.000	
		001	Sueldos y Sobresueldos	354.807.000	374.020.000	397.091.000	1
		001	Sueldos Bases	72.781.000	71.000.000	72.549.000	1
		002	Asignación de Antigüedad	7.974.000	8.000.000	7.237.000	1
		003	Asignación de Profesional	57.840.000	56.000.000	57.830.000	1
		004	Asignación de Zona	25.473.000	24.000.000	25.392.000	1
		007	Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981	0	10.000	0	
		014	Asignaciones Compensatorias	53.410.000	52.000.000	53.367.000	1
		015	Asignaciones Sustitutivas	127.986.000	124.000.000	127.824.000	1
		022	Componente Base Asignación de Desempeño	0	30.000.000	43.082.000	1
		037	Asignación Única	0	10.000	0	
		999	Otras Asignaciones	9.343.000	9.000.000	9.810.000	1
		002	Aportes del Empleador	16.487.000	15.500.000	15.686.000	
		001	A Servicios de Bienestar	2.112.000	2.000.000	1.915.000	1
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	14.375.000	13.500.000	13.771.000	1
		003	Asignaciones por Desempeño	0	33.500.000	24.649.000	
		001	Desempeño Institucional	0	16.500.000	0	
		002	Desempeño Colectivo	0	17.000.000	24.649.000	1
		004	Remuneraciones Variables	52.772.000	47.650.000	55.403.000	
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	25.032.000	21.193.000	26.296.000	1
		005	Trabajos Extraordinarios	6.032.000	6.257.000	6.257.000	1
		006	Comisiones de Servicios en el País	17.704.000	17.200.000	18.300.000	2
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	4.004.000	3.000.000	4.550.000	3
		005	Aguinaldos y Bonos	0	40.000	0	
		001	Aguinaldos	0	10.000	0	
		002	Bono de Escolaridad	0	10.000	0	
		003	Bonos Especiales	0	10.000	0	
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	10.000	0	

02			PERSONAL A CONTRATA		948.689.000	946.141.000	1.266.036.000	
	001		Sueldos y Sobresueldos		862.556.000	812.493.000	1.113.929.000	
		001	Sueldos Bases		211.140.000	190.000.000	246.852.000	4
		002	Asignación de Antigüedad		7.693.000	10.000.000	10.334.000	4
		003	Asignación de Profesional		113.791.000	95.000.000	131.058.000	4
		004	Asignación de Zona		73.899.000	65.000.000	85.144.000	4
		007	Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981		14.743.000	14.000.000	15.480.000	4
		011	Asignación de Movilización		0	0	0	
		013	Asignaciones Compensatorias		143.773.000	125.000.000	168.306.000	4
		014	Asignaciones Sustitutivas		297.000.000	254.030.000	345.630.000	4
		021	Componente Base Asignación de Desempeño		0	59.000.000	110.582.000	
		036	Asignación Única		517.000	453.000	543.000	4
		999	Otras Asignaciones		0	10.000	0	
	002		Aportes del Empleador		40.142.000	34.000.000	45.809.000	
		001	A Servicios de Bienestar		5.376.000	5.000.000	5.545.000	4
		002	Otras Cotizaciones Previsionales		34.766.000	29.000.000	40.264.000	4
	003		Asignaciones por Desempeño		0	61.500.000	53.881.000	
		001	Desempeño Institucional		0	30.000.000	0	
		002	Desempeño Colectivo		0	31.500.000	53.881.000	4
	004		Remuneraciones Variables		45.991.000	38.108.000	52.417.000	
		005	Trabajos Extraordinarios		10.272.000	10.000.000	12.000.000	4
		006	Comisiones de Servicios en el País		29.719.000	26.860.000	34.047.000	5
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior		6.000.000	1.248.000	6.370.000	6
	005		Aguinaldos y Bonos		0	40.000	0	
		001	Aguinaldos		0	10.000	0	
		002	Bono de Escolaridad		0	10.000	0	
		003	Bonos Especiales		0	10.000	0	
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		0	10.000	0	
	03		OTRAS REMUNERACIONES		230.108.000	165.857.000	229.823.000	
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		167.445.000	103.857.000	161.081.000	7
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		26.678.000	25.000.000	28.893.000	8
		005	Suplencias y Reemplazos		34.985.000	36.000.000	38.849.000	8
		007	Alumnos en Práctica		1.000.000	1.000.000	1.000.000	8

JUSTIFICACION N° 1

Sueldos y Sobresueldos Planta	Imputación	Mensual	Anual
Sueldos Bases	21-01-001-001	6.045.771	72.549.252
Asignación de Antigüedad	21-01-001-002	603.114	7.237.368
Asignación de Profesional	21-01-001-003	4.819.161	57.829.932
Asignación de Zona	21-01-001-004	2.116.021	25.392.252
Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981	21-01-001-007	0	0
Asignación de Movilización	21-01-001-011	0	0
Asignaciones Compensatorias	21-01-001-014	4.447.250	53.367.000
Asignaciones Sustitutivas	21-01-001-015	10.652.005	127.824.060
Componente Base Asignación de Desempeño	21-01-001-022	3.590.197	43.082.364
Otras Asignaciones	21-01-001-999	817.531	9.810.372
TOTAL			397.092.600

Aportes del Empleador Planta	Imputación	Mensual	Anual
A Servicios de Bienestar	21-01-002-001	159.619	1.915.428
Otras Cotizaciones Previsionales	21-01-002-002	1.147.584	13.771.008
TOTAL			15.686.436

Asignaciones por Desempeño Planta	Imputación	Mensual	Anual
Desempeño Institucional	21-01-003-001	0	0
Desempeño Colectivo	21-01-003-002	2.054.122	24.649.464
TOTAL			24.649.464

Asignaciones por Desempeño Funciones Críticas Personal de Planta	Imputación	Mensual	Anual
Asignaciones por Desempeño Funciones Críticas	21-01-004-004	2.191.351	26.296.212
TOTAL			26.296.212

Remuneraciones Variables Planta	Imputación	Mensual	Anual
Trabajos Extraordinarios	21-01-004-005	521.417	6.257.000
TOTAL			6.257.000

JUSTIFICACION N° 2

PERSONAL DE PLANTA

21.01.004.006

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

Presupuesto	N° PERS.	VIATICOS CON PERNOCTAR			VIATICOS SIN PERNOCTAR		
		CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL	CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL \$
1A * 4	6	80	65.634	5.250.720	100	26.254	2.625.400
5 * 10	12	110	43.279	4.760.690	250	17.312	4.328.000
11* 21	3	30	35.124	1.053.720	20	14.050	281.000
22* 31	-	-	26.125	-	-	10.450	-
TOTALES	21			11.065.130	370		7.234.400

TOTAL ANUAL \$	18.299.530
-----------------------	-------------------

Nota:

El Rango 1A - 4; incluye a Intendente: viáticos con pernoctar y sin pernoctar, para dar cumplimiento a las funciones propias del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama. Considera además viáticos para dar cumplimiento a las diferentes tareas asignadas a las Divisiones (3) y sus respectivos Departamentos, Áreas y/o Unidades, y que están relacionadas con los procesos de Preinversión, Inversión y Seguimiento y Control de la Inversión Pública Regional. Destacando la participación de nuestros Funcionarios/as en aquellas actividades propias del seguimiento y control que debemos implementar en Proyectos donde este Gobierno Regional oficia como Unidad Técnica. Considera igualmente, el financiamiento de viáticos que permitan la participación de Funcionarios/as en actividades de capacitación, destinadas a mejorar las competencias laborales orientadas al mejoramiento continuo de la gestión. Además incluye el potenciamiento de las disitintas funciones que debe cumplir nuestra Institución, en el área de Planificación Estratégica, lo que requiere multiples salidas a terreno, además del eventual apoyo a otros Servicios Públicos.

JUSTIFICACIÓN Nº 3**PERSONAL DE PLANTA**

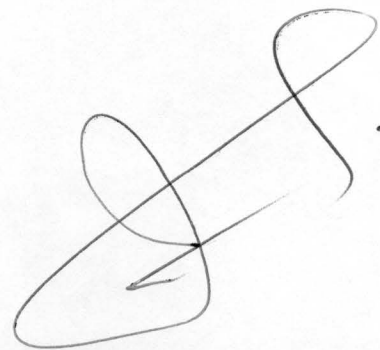
21.01.004.007

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

GRADO	VIATICOS		
	CANTID. US\$	US\$ UNIT.*	PESOS
1A a 1B	5.000	500	2.500.000
2 al 5	2.550	500	1.275.000
6 al 15	1.550	500	775.000
SUMAS \$			4.550.000

Nota: Los valores calculados, corresponden a supuestos de Comisión de Servicios en el extranjero, basados en lo efectivamente realizado durante el año 2012 y considera salidas a Argentina, por cuanto a raíz del convenio que existe entre las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero de la República Argentina y la Región de Atacama, se hace necesario establecer lazos más estrechos entre ambos territorios, para poder definir nuevos polos de desarrollo para la Región. Además de la integración de nuestro país con tratados de libre comercio, que hacen necesarias las visitas a Brasil (Matogrosso) y otros destinos.

*: Corresponde al valor del dólar entregado en instrucciones de Dirección Presupuestos.



JUSTIFICACION N° 4

Sueldos y Sobresueldos Contrata	Imputación	Mensual	Anual
Sueldos Bases	21-02-001-001	20.571.017	246.852.204
Asignación de Antigüedad	21-02-001-002	861.144	10.333.728
Asignación de Profesional	21-02-001-003	10.921.482	131.057.784
Asignación de Zona	21-02-001-004	7.095.310	85.143.720
Asignaciones del DL N° 3.551,,de 1981	21-02-001-007	1.289.992	15.479.904
Asignación de Movilización	21-02-001-011	0	0
Asignaciones Compensatorias	21-02-001-013	14.025.531	168.306.372
Asignaciones Sustitutivas	21-02-001-014	28.802.437	345.629.244
Componente Base Asignación de Desempeño	21-02-001-021	9.215.137	110.581.644
Asignación Única	21-02-001-036	45.252	543.024
Otras Asignaciones	21-02-001-999	0	0
TOTAL			1.113.927.624

Aportes del Empleador Contrata	Imputación	Mensual	Anual
A Servicios de Bienestar	21-02-002-001	462.055	5.544.660
Otras Cotizaciones Previsionales	21-02-002-002	3.355.315	40.263.780
			0
			0
TOTAL			45.808.440

Asignaciones por Desempeño Contrata	Imputación	Mensual	Anual
Desempeño Institucional	21-02-003-001	0	0
Desempeño Colectivo	21-02-003-002	4.490.111	53.881.328
			0
			0
TOTAL			53.881.328

Remuneraciones Variables Contrata	Imputación	Mensual	Anual
Trabajos Extraordinarios	21-02-004-005	1.000.000	12.000.000
TOTAL			12.000.000

JUSTIFICACION N° 5

PERSONAL A CONTRATA

21.02.004.006

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

Presupuesto 2011	N° PERS.	VIATICOS CON PERNOCTAR			VIATICOS SIN PERNOCTAR		
		CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL	CANT. DIAS	\$ UNIT.	SUBTOTAL
1A * 4	3	65	65.634	4.266.210	125	26.254	3.281.750
5 * 10	30	255	43.279	11.036.145	205	17.312	3.548.960
11* 21	27	220	35.124	7.727.280	205	14.050	2.880.250
22* 31	3	30	26.125	783.750	50	10.450	522.500
TOTALES \$	63			23.813.385	585		10.233.460

TOTAL ANUAL \$ 34.046.845

Nota:

La proyección 2013, se realiza considerando a 87 funcionarios, correspondientes a contrata y suplencia.

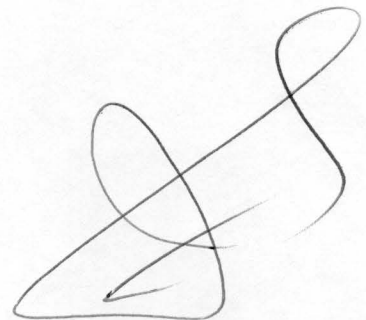
Se considera viáticos, para dar cumplimiento a las diferentes tareas de las Divisiones (Administración y Finanzas - Analisis y Control de Gestión - Planificación y Desarrollo) y sus respectivos Departamentos, Unidades y Áreas, relacionados con los procesos de Preinversión, Inversión y Seguimiento y Control de la Inversión Pública Regional.

Se contempla las comisiones de servicios de la Unidad de Auditoria (2 Profesionales), necesarios para cumplir con lo mandado por el Consejo de Auditoria General de Gobierno, debiendo concurrir a lo menos 6 veces al año a reuniones con el nivel central.

Por esta vía se financian, además, viáticos que permitan la participación de Funcionarios/as en actividades de capacitación, destinadas a mejorar las competencias laborales orientadas al mejoramiento de la gestión.

Además se potencia a las distintas funciones a cumplir, por nuestra Institución, entregadas en la Planificación Estratégica del Servicio, lo que requiere de multiples salidas a terreno, además del eventual apoyo a otros Servicios Públicos.

Se contempla igualmente, salidas del personal que cumple funciones en el Consejo Regional, para que apoyen en reuniones de caracter nacional, asi como en sesiones realizadas fuera de la comuna de Copiapó.



JUSTIFICACIÓN Nº 6

PERSONAL A CONTRATA

21.02.004.007

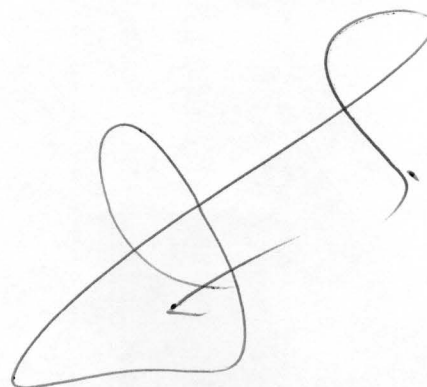
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR

GRADO	VIATICOS		
	CANTID. US\$	US\$ UNIT.	CANT. \$
1A a 1B	0	500	0
2 al 5	5.648	500	2.824.000
6 al 15	7.091	500	3.545.500
SUMAS \$			6.369.500

Nota: Los valores calculados, corresponden a supuestos de Comisión de Servicios en el extranjero, por cuanto a raíz del convenio que existe entre las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero de la República Argentina y la Región de Atacama, se hace necesario establecer lazos más estrechos entre ambos territorios, para poder definir nuevos polos de desarrollo para la Región. Además de la integración de nuestro país con el tratado de libre comercio.

Además de la integración de nuestro país con tratados de libre comercio, que hacen necesarias las visitas a Brasil (Matogrosso) y otros destinos.

*: Corresponde al valor del dólar entregado en instrucciones Dirección Presupuestos.



JUSTIFICACION N° 7

21.03.001 HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Descripción de Función que desarrolla	Calificación Profesional	Dependencia Directa	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de término (dd/mm/aaaa)	Observaciones	Honorario Total Bruto \$	Total Anual \$
URQUETA	TORREJON	YERKO MARCELO	Asesoría, apoyo, asistencia y gestión - para el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y demás operaciones relacionadas con la ejecución efectiva del Programa de Control y Seguimiento de Proyectos FNDP	EGRESADO INGENIERIA COMERCIAL	JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION	03-01-2012	30-12-2012		965.294	11.583.528
SOTOMAYOR	LABARCA	VIVIAN ROSE	Asesoría, gestión, apoyo y asistencia personal especializado en su calidad de periodista a la Secretaría Ejecutiva del Consejo en el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y operaciones previstas en el Programa Anual de Redacción digitación y corrección de las actas de sesiones plenarias del Consejo Regional tanto ordinarias como extraordinarias, las cuales deben ser presentadas al tercer día hábil de realizada las sesiones efectos para los cuales asistirá a éstas registrando los planteamientos de los Consejeros Regionales.	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIA EJECUTIVA CORE.	02-01-2012	30-12-2012	Presta servicio en Media Jornada	861.124	10.333.488
MALUENDA	PEÑA	JOSE LUIS	Apoyo y asistencia a la Secretaría Ejecutiva del Consejo en el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y operaciones previstas en el Programa de Aseo General de Dependencias del Consejo Regional de Atacama. Primer y Segundo Semestre Año 2012.	EDUCACION MEDIA	SECRETARIA EJECUTIVA CORE.	02-01-2012	30-12-2012		589.312	7.071.744
TAPIA	ROJAS	JOSE DOMINGO	Apoyo y asistencia al Programa Anual Ley 20.285 sobre transparencia y acceso a la información.	EDUCACION MEDIA	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	02-01-2012	30-12-2012		748.534	8.982.408

BERRIOS	BERRIOS	MARILYN DEL CARMEN	Apoyo y asistencia, en su condición de técnico jurídico, a la gestión y ejecución del Programa Anual de Administración de Documentos y de Gestión de Procesos de apoyo y asistencia jurídica que se requiera desplegar en cada una de las Unidades de Asesoría Jurídica de los Programas 01 y 02.	ASISTENTE JURIDICO	JEFA DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS	03-01-2012	30-12-2012	560.000	6.720.000
FERRERA	BUSTOS	KATHERINE FABIOLA	Apoyo y asistencia en el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y operaciones previstas en el Programa Semestral de Normalización de Aseo de Dependencias del Gobierno Regional de Atacama. Primer y Segundo Semestre del Año.	EDUCACION MEDIA	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y PERSONAL	02-01-2012	30-12-2012	392.773	4.713.276
IBACACHE	MIRANDA	RUDY ESTER	Efectuar servicios específicos de aseo, mensajería y estafeta en la Coordinación Territorial de la Provincia de Chañaral.	EDUCACION BASICA	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y PERSONAL	02-01-2012	30-12-2012	155.000	1.860.000
ESTAY	GAETE	AGUEDA MAGDALENA	Apoyo y asistencia personal al Jefe de Gabinete y al Intendencia Regional - para el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y demás operaciones relacionadas con la administración de documentos, la gestión de procesos, con la comunicación y coordinación con los clientes y públicos internos y externos de la Intendencia Regional y/o la Jefatura del Gabinete	EDUCACION MEDIA	ENCARGADO DE GABINETE	02-01-2013	30-12-2013	711.824	8.541.888
CELEDÓN	DIÁZ	GABRIELA CRISTINA	Apoyo y asistencia - para el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y demás operaciones relacionadas con la administración de documentos, la gestión de procesos, con la comunicación y coordinación con los clientes y públicos internos y externos de la Unidad de Comunicaciones.	Egresada Secretaria Ejecutiva	ENCARGADO DEPARTAMENTO COMUNICACIONES	02-01-2013	30-12-2013	469.700	5.636.400

VEAS	MARIN	PATRICIA ANDREA	Asesoría, gestión, asistencia y apoyo especializados en las tareas específicas que requiera la ejecución del Programa Puesta en Valor del Patrimonio de Atacama, que el Gobierno Regional de Atacama ha previsto ejecutar.	Ingeniera Comercial	JEFA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	02-01-2013	30-12-2013	1.568.500	18.922.000
PORCILE	ESPIÑA	RODRIGO	Asesoría, gestión, asistencia y apoyo especializados en las tareas específicas que requiera la ejecución del Programa de Saneamiento Rural del Área de Infraestructura de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, que el Gobierno Regional ha previsto ejecutar el año 2013.	Ingeniero Civil Industrial	JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN	02-01-2013	30-12-2013	1.668.000	19.896.000
ROJAS	LATORRE	SOLANGE	Asesoría, gestión, asistencia y apoyo especializados en las tareas específicas que requiera la ejecución del Programa de Saneamiento Rural del Área de Infraestructura de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, que el Gobierno Regional ha previsto ejecutar el año 2013.	Trabajadora Social	JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN	02-01-2013	30-12-2013	1.111.112	13.333.344
PROFESIONAL DE APOYO ÁREA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN.			Asesoría, gestión, asistencia y apoyo especializados en las tareas específicas que requiera el seguimiento y control de obras desarrolladas en el marco del F.N.D.R. en la Región de Atacama.	Ingeniero Comercial, Constructor, Civil Industrial, Arquitecto.	JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN	02-01-2013	30-12-2013	1.111.112	13.333.344

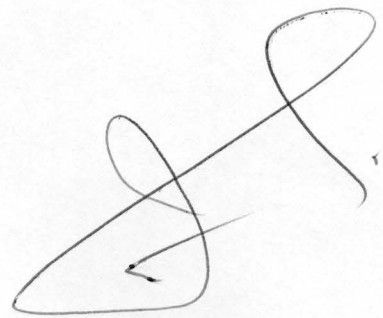
SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LAS UNIDADES DE ASESORIA JURIDICA Y AUDITORIA	Apoyo, asistencia y gestión personal, como Secretaría Ejecutiva para las Unidades de Asesoria Juridica y Auditoria, para el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y demas operaciones relacionadas con la recepción, preparación ,distribución de correspondencia y/o administración de documentos	Secretaria Ejecutiva	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y PERSONAL	02-01-2013	30-12-2013		455.000	5.460.000
TÉCNICO PROFESIONAL UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE CONTRATOS	Técnico Profesional a cargo de apoyar a la Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Administración y Personal. Apoyo en la Administración de Contratos de Honorarios y Sistema de Personal. Apoyar la gestión de contrataciones por parte del Servicio Administrativos del GORE.	Técnico en Administración de Empresas	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y PERSONAL	02-01-2013	30-12-2013		955.000	11.460.000

TOTAL

161.080.764

JUSTIFICACION N° 8

Otras Remuneraciones	Imputación	Mensual	Anual
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	21-03-002	2.407.756	28.893.072
Suplencias y Reemplazos	21-03-003	3.237.440	38.849.280
Alumnos en Práctica	21-03-004	100.000	1.000.000
	TOTAL		68.742.352





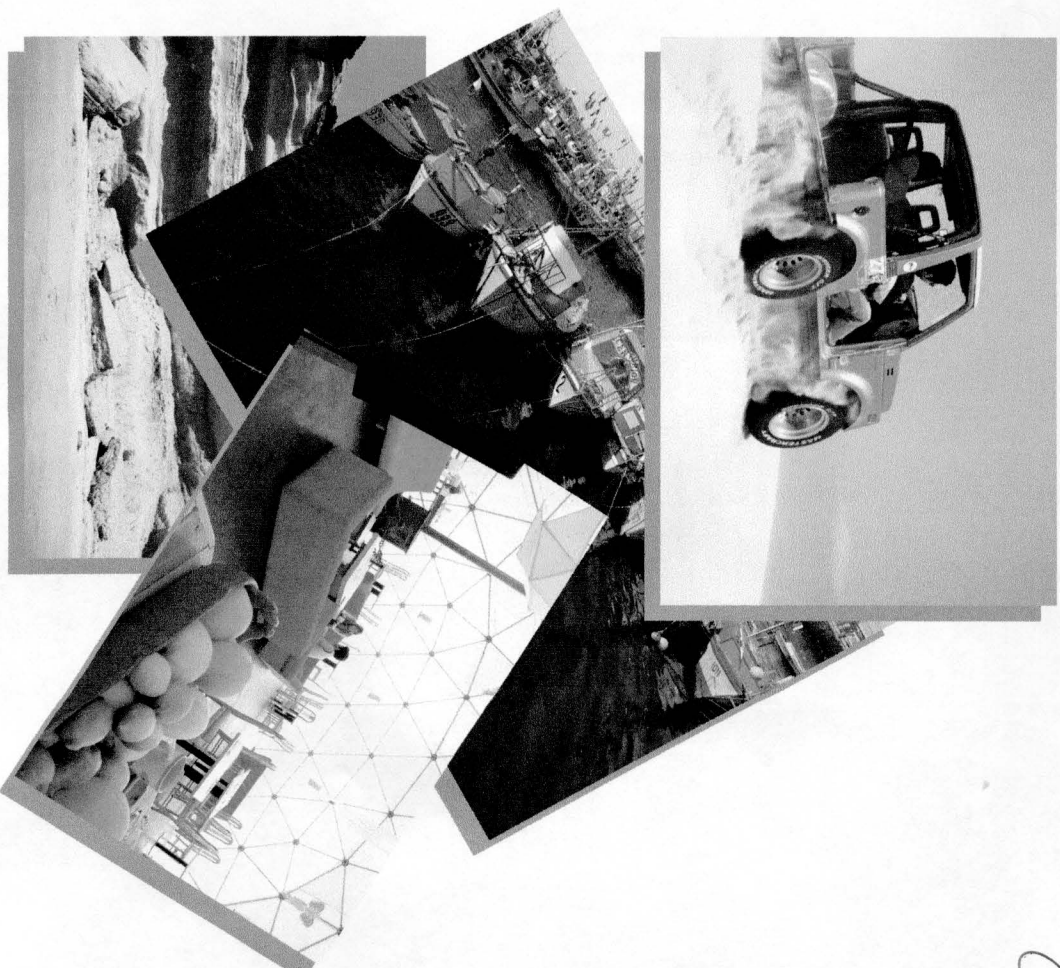
REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

AÑO 2012

SUBTÍTULO 22

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RESTO SUBT.

SUB. TIT. ITEM	ASIG. ASIG.	SUB ASIG. CUENTAS	PRESUPUESTO \$			N° JUST
			PROYECTO 2012	APROBADO 2012	PROYECTO 2013	
GASTO TOTAL RESTO			1.208.730.000	814.534.000	1.196.202.000	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	665.880.000	487.852.000	729.981.000	
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000	10.000	10.000	9
	001	Para Personas	10.000	10.000	10.000	
02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.197.000	13.709.000	23.316.000	9
	001	Textiles y Acabados Textiles	1.000.000	114.000	1.100.000	9
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	19.197.000	12.866.000	21.116.000	9
	003	Calzado	1.000.000	729.000	1.100.000	9
03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000	14.733.000	22.000.000	10
	001	Para Vehiculos	20.000.000	14.733.000	22.000.000	
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.912.000	64.824.000	78.092.000	10
	001	Materiales de Oficina	22.223.000	19.122.000	24.445.000	11
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	436.000	149.000	480.000	11
	004	Productos Farmacéuticos	100.000	499.000	549.000	11
	007	Materiales y Utiles de Aseo	10.000.000	10.860.000	11.946.000	11
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	110.000	100.000	121.000	12
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.943.000	28.534.000	34.037.000	12
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	33.000	100.000	110.000	12
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	3.500.000	4.182.000	4.600.000	13
	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Mantenimiento y Repar.	275.000	117.000	303.000	13
	013	Equipos Menores	0	10.000	0	
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	292.000	78.000	321.000	13
	999	Otros	0	1.073.000	1.180.000	13

05		SERVICIOS BASICOS	93.664.000	93.554.000	108.231.000	14
	001	Electricidad	18.068.000	20.000.000	22.000.000	14
	002	Agua	1.924.000	1.351.000	2.116.000	14
	003	Gas	147.000	277.000	305.000	14
	004	Correo	11.044.000	9.923.000	12.148.000	14
	005	Telefonia Fija	25.664.000	24.000.000	28.230.000	15
	006	Telefonia Celular	30.381.000	29.000.000	33.419.000	15
	007	Acceso a Internet	6.336.000	9.003.000	9.903.000	15
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	100.000	0	110.000	15
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.582.000	40.443.000	35.496.000	16
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000.000	35.754.000	22.000.000	16
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	3.805.000	1.711.000	4.186.000	16
	003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	2.210.000	125.000	2.431.000	16
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	1.047.000	1.152.000	16
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.500.000	100.000	3.850.000	17
	999	Otros	67.000	1.706.000	1.877.000	17
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.825.000	2.762.000	19.732.000	17
	001	Servicios de Publicidad	12.542.000	421.000	13.796.000	17
	002	Servicios de Impresión	4.783.000	1.727.000	5.261.000	17
	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	500.000	614.000	675.000	17
08		SERVICIOS GENERALES	112.455.000	150.112.000	168.934.000	18
	001	Servicios de Aseo	12.000.000	1.576.000	13.200.000	18
	002	Servicios de Vigilancia	31.000.000	34.721.000	38.193.000	18
	003	Servicios de Mantenición de Jardines	100.000	0	110.000	18
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	52.000.000	80.309.000	88.340.000	19
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	14.000.000	11.574.000	15.400.000	19
	010	Servicios de Suscripción y Similares	3.355.000	2.162.000	3.691.000	19
	999	Otros	0	19.770.000	10.000.000	19
09		ARRIENDOS	52.910.000	49.615.000	58.238.000	20
	002	Arriendo de Edificios	33.000.000	32.199.000	36.300.000	20
	003	Arriendo de Vehículos	1.100.000	100.000	1.210.000	20
	005	Arrendos de Máquinas y Equipos	11.000.000	10.429.000	12.100.000	20
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	7.700.000	6.743.000	8.470.000	20
	999	Otros	110.000	144.000	158.000	20

10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000	2.976.000	3.300.000	21
	002	Primas y Gastos de Seguros	3.000.000	2.976.000	3.300.000	21
	003	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	21
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	205.065.000	17.313.000	167.025.000	21
	001	Estudios e Investigaciones	187.000.000	1.000.000	110.000.000	21
	002	Cursos de Capacitación	15.315.000	14.313.000	54.000.000	21
	003	Servicios Informáticos	1.650.000	1.000.000	1.815.000	21
	999	Otros	1.100.000	1.000.000	1.210.000	21
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.260.000	37.801.000	45.607.000	22
	002	Gastos Menores	7.260.000	6.600.000	7.986.000	22
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	33.000.000	30.000.000	36.300.000	22
	005	Derechos y Tasas	1.000.000	1.201.000	1.321.000	22
	999	Otros	0	0	0	22
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10.000	10.000	23
	03	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	10.000	10.000	23
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	10.000	10.000	23
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.650.000	228.862.000	330.708.000	24
	01	AL SECTOR PRIVADO	330.650.000	228.862.000	330.708.000	24
	050	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175 (CORE)	330.650.000	228.862.000	330.708.000	24
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210.200.000	95.810.000	133.503.000	25
	03	VEHICULOS	14.000.000	0	17.990.000	25
	04	MOBILIARIO Y OTROS	4.000.000	4.112.000	4.550.000	25
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000	4.112.000	6.400.000	25
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.000	1.300.000	3.300.000	25
	999	Otros	1.000.000	2.812.000	3.100.000	25
06		EQUIPOS INFORMATICOS	38.200.000	39.270.000	77.330.000	26
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	34.700.000	33.700.000	47.330.000	26
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.500.000	5.570.000	30.000.000	26

07		PROGRAMAS INFORMATICOS	150.000.000	48.316.000	27.233.000	27
	001	Programas Computacionales	22.000.000	22.000.000	27.233.000	27
	002	Sistemas de Información	128.000.000	26.316.000	0	27
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	28
	07	DEUDA FLOTANTE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	28
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	28

JUSTIFICACIÓN N° 9

ALIMENTOS Y BEBIDAS

22.01.001

PARA PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Alimentación de los funcionarios en las actividades y/o cumplimiento de cursos de capacitación.	
TOTAL ANUAL \$	10.000

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

22.02.001

TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

	MONTO \$
Adquisición de telas para confección de banderas, cortinas y otros.	
TOTAL ANUAL \$	1.100.000

22.02.002

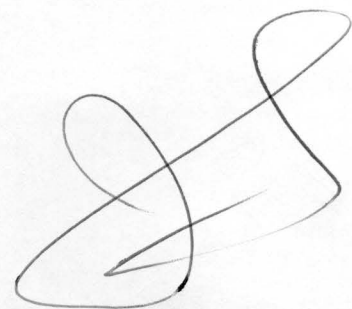
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Uniformes para conductores, auxiliares de servicios menores, secretarias, administrativos y técnicos (invierno y Verano). Vestuario Hombres \$8.250.000 (\$4.125.000 por temporada)-, Vestuario Mujeres \$12.866.000 (\$6.433.000 por temporada)	
TOTAL ANUAL \$	21.116.000

22.02.003

CALZADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Zapatos de acuerdo a uniformes para conductores y auxiliares de servicios menores, y zapatos de seguridad para funcionarios que inspeccionan obras.	
TOTAL ANUAL \$	1.100.000



JUSTIFICACIÓN N° 10

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

22.03.001

PARA VEHÍCULOS

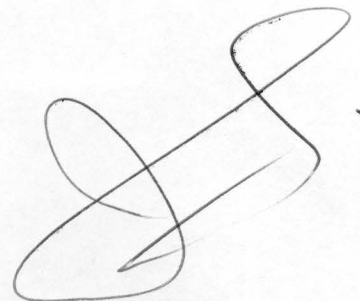
	MONTO \$
Adquisición de combustibles para los vehículos del Gobierno Regional. La dotación de vehiculos considerado para el año 2013, corresponde a 5 vehiculos	
TOTAL ANUAL \$	22.000.000

MATERIALES DE USO Y CONSUMO

22.04.001

MATERIALES DE OFICINA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
<p>Adquisición de trajetas, tarjetones, sobres de ditintos tamaños, esquelas de saludo, de invitación, etiquetas en papel continuo y otros.</p> <p>Materiales de oficina para el funcionamiento de los distintos departamentos del Servicio, como blocks de apuntes tamaño carta y oficio; carpetas , plumones, lapiceros, lapices grafito, grapas de distintas medidas, fundas plásticas transparentes, carpetas colgantes y de todo el material de escritorio necesario para el funcionamiento adecuado del Servicio. Papel para uso de fax.</p> <p>Papel para fotocopadoras: considerando que actualmente existe un contrato por arriendo de maquinas fotocopadoras (7), las que se distribuyen de la siguiente forma: 01 en Gabinete Sr. Intendente, 01 Oficina de Partes, 01 Consejo Regional, 01 Secretaria DAF - Asesoría Jurídica -Depto. Presupuesto, 01 Depto Admin. y Personal, 01 DIPLADE, 01 D.A.C.G.</p> <p>Cintas de video mini DVD y 8 mm.</p> <p>Cintas de audio: El Consejo Regional requiere cintas de audio para la grabación de todas sus sesiones.</p>	
TOTAL ANUAL \$	24.445.000



JUSTIFICACIÓN N° 11

MATERIALES DE USO Y CONSUMO

22.04.002

TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de textos jurídicos, reglamentos y normativas sobre disposiciones legales relacionadas con la Ley de Gobierno y Administración Regional. Adquisición de mapas y/o laminas.	
TOTAL ANUAL \$	480.000

22.04.004

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de implementos de primeros auxilios, como gasas, suero fisiológico y desinfectantes (alcohol, agua oxigenada, etc), para mantención en botiquines de primeros auxilios de las oficinas y vehículos del Servicio.	
TOTAL ANUAL \$	549.000

22.04.007

MATERIALES Y UTILES DE ASEO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de materiales y útiles de aseo para el mantenimiento de las distintas dependencias del Servicio como oficinas, baños y salones. Para estos efectos se requiere de materiales como cloro, papel higiénico, toallas de papel, bolsas para la extracción de basura, etc. Adquisición de materiales para la mantención de bienes muebles como lustramuebles, insecticidas para su uso en alfombras y rincones de difícil acceso, siliconas para la limpieza y cuidado de vehículos, cera para vehículos, limpiavidrios, desodorante ambiental, etc.	
TOTAL ANUAL \$	11.946.000



JUSTIFICACIÓN N° 12

MATERIALES DE USO O CONSUMO

22.04.008

MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición o reposición de vajillas, tazas, bandejas, cuchillería, etc., para la atención de reuniones con visitas de Gobierno de nivel superior o autoridades del ámbito	
TOTAL ANUAL \$	121.000

22.04.009

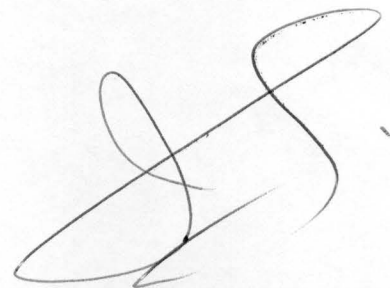
INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de insumos y repuestos para el funcionamiento de los equipos computacionales como cartuchos de impresión, toners, discos, papel, y otros insumos.	
	34.037.000

22.04.010

MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Compra de materiales para mantenimiento de baños y oficinas, como fittings, sifones u otros. Adquisición de ampollitas, partidores y tubos fluorescentes, etc. para las oficinas del Servicio, considerando criterios de eficiencia energética. Lo anterior siempre y cuando se adquiera fuera del contrato de servicios menores.	
TOTAL ANUAL \$	110.000



JUSTIFICACIÓN N° 13

MATERIALES DE USO O CONSUMO

22.04.011 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de repuestos para vehículos por desgaste, como neumáticos, pastillas de freno, correas, filtros de aire, plumillas de parabrisas, ampolletas alógenas, manillas de puertas, etc.	
TOTAL ANUAL \$	4.600.000

22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Herramientas, repuestos y otros útiles necesarios para mantención, seguridad y reparación de las dependencias y bienes del servicio Administrativo del Gobierno Regional, como por ejemplo la recarga de extintores.	
TOTAL ANUAL \$	303.000

22.04.014 PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de mangueras, bolsas de polietileno, productos para mantención de jardines, cascos, bidones etc.	
TOTAL ANUAL \$	321.000

22.04.999 OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Otros materiales de uso o consumo	
TOTAL ANUAL M\$	1.180.000

JUSTIFICACIÓN N° 14

CONSUMO BÁSICOS

22.05.001

ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo eléctrico de las dependencias del Servicio Administrativo del Gobierno Regional. Dado el alto consumo de electricidad por el equipamiento computacional, se considera cargo fijo por potencia industrial.	
TOTAL ANUAL \$	22.000.000

22.05.002

AGUA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de agua que se origina en las distintas dependencias del Servicio.	
TOTAL ANUAL \$	2.116.000

22.05.003

GAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de gas que se origina en algunas dependencias del Servicio por el uso de estufas y cocina.	
TOTAL ANUAL \$	305.000

22.05.004

CORREO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Envío de correspondencia y valija a través de Chilexpress y/o Correos. Invitaciones para actividades con autoridades de nivel superior de Gobierno, como para las visitas de S.E. o sus representantes. También se incluye la distribución de información que el Consejo Regional envía a las distintas organizaciones de la región	
TOTAL ANUAL \$	12.148.000

JUSTIFICACIÓN N° 15

CONSUMO BÁSICOS

22.05.005

TELEFONIA FIJA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de telefonía fija de la Central Telefónica y Teléfonos de las distintas dependencias del Gobierno Regional.	
TOTAL ANUAL \$	28.230.000

22.05.006

TELEFONIA CELULAR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Consumo de telefonía celular de dos líneas de la Central Telefónica y Teléfonos de funcionarios de acuerdo a características de sus funciones y Consejeros/as Regionales.	
	33.419.000

22.05.007

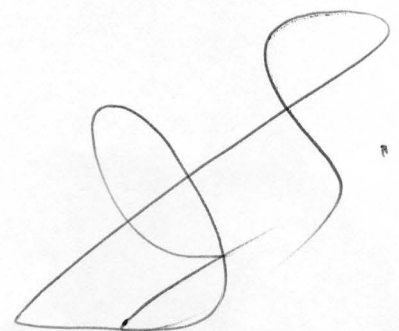
ACCESO A INTERNET

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio Internet cobros fijos o variables (Ofina Coordinación Territorial Prov. Huasco, Oficina Consejeros Regionales Copiapó, Salón Carlos Maria Sayago y otras dependencias del Gobierno Regional)	
TOTAL ANUAL \$	9.903.000

22.05.008

ENLACES DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio de Enlace Video Conferencias y otros	
TOTAL ANUAL \$	110.000



JUSTIFICACIÓN N° 16

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

22.06.001

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Reparación y mantención de las dependencias del servicio Administrativo del Gobierno Regional, acondicionamiento de oficinas, reparación de filtraciones, impermeabilizaciones. Mejoramiento de los Servicios Higiénicos, Mejoramiento de Bodega. Reparación instalaciones eléctricas y mantenimiento de las existentes, instalación de cableados para habilitación de oficinas.	
TOTAL ANUAL \$	22.000.000

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
comprende el servicio de cambios de aceite cada 5.000 Kms. y afinamientos cada 20.000 Kms. En este último tipo de servicio se revisa el funcionamiento general del vehículo en sus tres componentes principales como son motor, caja de cambios y diferencial. Mano de obra por las mantenciones y eventuales reparaciones que se deban realizar a los vehículos por desgaste de material, difícil de precisar con exactitud, pero que pueden presentar más de algún problema en el transcurso del año, esto dada la alta frecuencia de uso y las características geográficas de los lugares en que son utilizados	
	4.186.000

22.06.003

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Reparación de mobiliarios: sillas, sillones, escritorios, estantes, bibliotecas, etc.	
TOTAL ANUAL \$	2.431.000

22.06.004

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Reparación y mantención de equipo basico: calculadoras, aspiradoras, fax, reproductores de DVD, refrigeradores, videos, televisores, etc.	
TOTAL ANUAL \$	1.152.000

JUSTIFICACIÓN N° 17

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

22.06.007 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Para el mantenimiento y reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de todo el equipamiento computacional del Servicio. Contrato de mantención de equipos y reparaciones de equipamiento.	
TOTAL ANUAL \$	3.850.000

22.06.999 OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Mantención de otras máquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores (mantención de extintores)	
TOTAL ANUAL \$	1.877.000

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Publicaciones ya sea a través de periódicos locales, revistas, televisión y radio, del quehacer del gobierno regional . Difusión de las actividades de Gobierno y sobre el desarrollo de los más importantes proyectos de la región. Publicaciones imprevistas. Difusión de las actividades del Consejo Regional a nivel provincial y de acuerdo a los requerimientos propios de éste.	
TOTAL ANUAL \$	13.796.000

22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio de impresión de tarjetas y/o tarjetones de saludo. Servicio de impresión de programas y tripticos comunicacionales para información ciudadana sobre los programas de los organismos del Estado, sus funciones, ubicación en la región, ámbito de acción, etc. Servicio de impresión por actividades del Consejo Regional	
TOTAL ANUAL \$	5.261.000

22.07.003 SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Encuadernación y Empaste de doctos., informes, libros y otros.	
TOTAL ANUAL \$	675.000

JUSTIFICACIÓN N° 18

SERVICIOS GENERALES

22.08.001

SERVICIOS DE ASEO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Contratación de servicios de aseo en las oficinas del servicio en las dependencias del Gobierno Regional. Servicio de desinfección antiplagas en bodegas de archivos y centro de documentación, así como en oficinas. Regional. Servicio de limpieza de tapices, sillones, persianas, cortinas y sillas, etc.	
TOTAL ANUAL \$	13.200.000

22.08.002

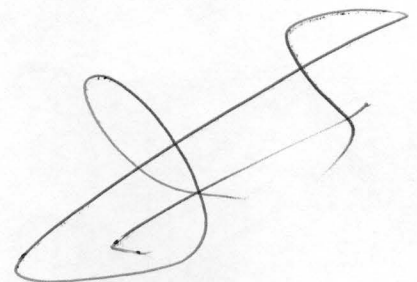
SERVICIOS DE VIGILANCIA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Servicio para resguardar la seguridad y valores de las dependencias del Gobierno Regional. Servicio Anual de Guardias y Control de Acceso a las dependencias del Gobierno Regional de Atacama.	
TOTAL ANUAL \$	38.193.000

22.08.003

SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Para mantención de jardines y áreas verdes de dependencias varias del Gobierno Regional.	
TOTAL ANUAL \$	110.000



JUSTIFICACIÓN N° 19

SERVICIOS GENERALES

22.08.007

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Pasajes dentro de la Región para la realización de cometidos funcionarios. Pasajes aéreos (se considera aereo por motivos de seguridad y las largas distancias) para la realización de cometidos fuera de la región. Fletes por envío de valija como materiales de oficina a los Departamentos de Coordinación en Chañaral y Vallenar; envío de encomiendas varias. Pago de permisos de circulación para los vehículos del Serv. Adm. Gobierno Regional. Otros fletes con motivo de actividades de difusión o eventos patrocinados por el Gobierno Regional de Atacama y por traslados de mobiliario entre dependencias y bodegas. Peajes a cancelar por concepto de traslado hacia norte y sur de la comuna de Copiapó.	
TOTAL ANUAL \$	88.340.000

22.08.008

SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Entrega del Beneficio de Salas Cunas a Funcionarias del Servicio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	
TOTAL ANUAL \$	15.400.000

22.08.010

SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Suscripciones a revistas y/o diarios regionales y nacionales y suscripciones de información por medios electrónicos	
TOTAL ANUAL \$	3.691.000

22.08.999

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO M\$
Otros Servicios no considerados en las Asignaciones anteriores, como adquisición de servicios específicos.	
TOTAL ANUAL M\$	10.000.000

JUSTIFICACIÓN N° 20

ARRIENDOS

22.09.002

ARRIENDO DE EDIFICIOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Para la cancelación de los gastos comunes originados por las oficinas del Servicio que se encuentran en condominios fiscales, Centro de Documentación, Casino, Oficinas Consejo Regional y las Coordinaciones Territoriales en Chañaral y Vallenar. Arriendo de oficinas para la División de Planificación y Desarrollo. Arriendo de Bodegas.	
TOTAL ANUAL \$	36.300.000

22.09.003

ARRIENDO DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Arriendo de vehículos para visitas al sector cordillerano de la región, donde es necesario que los vehículos se encuentren enteramente equipados. Arriendo de vehículos ante eventuales visitas de S.E. el Presidente de la República. Arriendo de vehículos para Consejeros Regionales, cuando nuestra dotación de vehículos no cubra o no se adecúe a sus requerimientos y necesidades	
TOTAL ANUAL \$	1.210.000

22.09.005

ARRIENDOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Arriendo de maquinas fotocopiadoras para el uso en distintas oficinas del Servicio Administrativo y Consejo Regional.	
TOTAL ANUAL \$	12.100.000

22.09.006

ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Arriendo de equipos computacionales para eventos cuya importancia para el Gobierno Regional así lo amerite, como también ante la eventualidad de fallas en el equipamiento del Servicio que en un momento dado implique ineludiblemente la necesidad del arriendo. Arriendo de Hosting y servicios complementarios, para los diferentes sitios web del Gobierno Regional como plataformas tecnológicas, Intranet y correos electrónicos de goreatacama.cl, sitios web: www.goreatacama.gov.cl , www.comité_atacalar , www.gobiernotransparenteatacama.cl , www.methasystem (Arriendo fiscales - Evaluación de Desempeño).	
TOTAL ANUAL \$	8.470.000

22.09.999

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Otros Arriendos no especificados en las asignaciones anteriores	
TOTAL ANUAL \$	158.000

JUSTIFICACIÓN N° 21

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

22.10.002

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Adquisición de seguros obligatorios y contra todo riesgo, para vehículos, bienes muebles de las dependencias del servicio y bienes fungibles en custodia en la bodega.	
TOTAL ANUAL \$	3.300.000

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

22.11.001

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Contratación de estudios y asesorías en las áreas que se requiera para el mejoramiento de la gestión del Gobierno Regional, así como para la realización de estudios sociales de la realidad regional, tendientes a mejorar nuestra visión a fin lograr una mejor canalización de los recursos de acuerdo a una priorización técnica y social avalada con los estudios pertinentes. Así como además considera estudios requeridos por el Consejo Regional, en temas de desarrollo regional.	
TOTAL ANUAL \$	110.000.000

22.11.002

CURSOS DE CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
vigentes, para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios/as en los ambitos de inversión pública, de la administración y control de proyectos, en el desarrollo territorial, en el análisis de la gestión ambiental, en el desarrollos ocial y políticas públicas, en la comunicación, en la visión como fundamento motivacional, en la responsabilidad individual y colectiva, entre otra; para todos los estamentos del escalafon, especialmente para el mejoramiento de las relaciones con otras instituciones y actores que influyen en el desarrollo regional y, para el mejoramiento de las relaciones interpersonales. Cursos Contratados con Terceros Pago a Profesores y Monitores	
TOTAL ANUAL \$	54.000.000

22.11.003

SERVICIOS INFORMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Para el servicio de consultorías para la mantención o readecuación de sistemas informáticos.	
TOTAL ANUAL \$	1.815.000

22.11.999

OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Otros Servicios Técnicos y Profesionales no incluidos en los rubros anteriores.	
TOTAL ANUAL \$	1.210.000

JUSTIFICACIÓN N° 22

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22.12.002

GASTOS MENORES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Uso de un fondo fijo en Depto. de Administración y Personal, y unidades de Coordinación en las ciudades de Chañaral y Vallenar	
TOTAL ANUAL \$	7.986.000

22.12.003

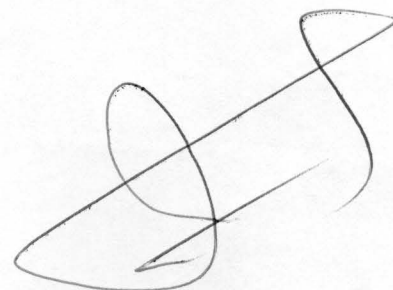
GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Atención de autoridades regionales. Atención de autoridades del nivel superior de Gobierno. Atención de autoridades extranjeras. Aniversario Gobierno Regional. Insumos para la atención de autoridades y representantes del área privada. Otros gastos para exteriorizar la imagen del Servicio	
TOTAL ANUAL \$	36.300.000

22.12.005

DERECHOS Y TASAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Gastos notariales (transferencias, escrituras, etc.), registro de marcas y otras.	
TOTAL ANUAL \$	1.321.000



PROYECTO PRESUPUESTO 2013

JUSTIFICACIÓN N° 23

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

24.01.050

PAGOS ART. 39 E INC. FINAL ART. 72 LEY N° 19.175

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
DIETAS	125.100.000
<p><u>Dieta a Consejeros Regionales Asistencia a Sesiones:</u> 16 Consejeros por 10 U.T.M. c/u = 160 U.T.M. al mes 160 U.T.M. por 12 meses = 1.920 U.T.M. 1.920 U.T.M. x \$39.689 (valor U.T.M. Junio 2012).</p>	76.203.000
<p><u>Dieta a Consejeros Regionales Asistencia a Comisiones de Trabajo:</u> 16 Consejeros por 6 U.T.M. c/u = 96 U.T.M. al mes 96 U.T.M. por 12 meses = 1.152 U.T.M. 1.152 U.T.M. x \$39.689 (valor U.T.M. Junio 2012).</p>	45.722.000
<p><u>Dieta Adicional Anual a Consejeros Regionales:</u> 16 Consejeros por 5 U.T.M. c/u = 80 U.T.M. pagadas en Enero 80 U.T.M. x \$39.689 (valor U.T.M. Junio 2012).</p>	3.175.000
REEMBOLSOS	158.160.000
<p><u>Reembolso Alimentación y Alojamiento por Asistencia a Sesiones (3 sesiones mensuales entre ordinarias y extraordinarias, valor tope Viático Presidente del Supuesto: Consejo Regional sesionará habitualmente en Copiapó y ocasionalmente en provincia.</u> Reembolso 40% a Consejeros que no residen en la Comuna de Copiapó los que deben trasladarse a esta capital regional y otras comunas para asistir a 33 sesiones entre ordinarias y extraordinarias:</p>	15.437.000
<p>8 X 33 = 264 días al 40 % \$26.254 c/u</p>	6.931.000
<p>Reembolso 40% a Consejeros que residen en la ciudad de Copiapó que deben trasladarse a otras comunas para asistir a 3 sesiones entre ordinarias y extraordinarias:</p>	
<p>8 x 3 = 24 días al 40% \$26.254 c/u</p>	630.000
<p>Reembolso 100% a Consejeros que no residen en Copiapó tendrán que pernoctar fuera de su lugar de residencia una vez al mes y Consejeros que residen en Copiapó y tendrán que pernoctar fuera de su lugar de residencia 3 veces al año. Cálculo: 8 Consejeros x 12 meses = 96 8 Consejeros x 3 veces al año = 24 120 días al 100% \$ 65.634</p>	7.876.000
<p><u>Reembolso Alimentación Asistencia a Comisiones (7 reuniones promedio)</u> Tope: Viático Intendente: Reembolso 40% a Consejeros Regionales se reunirán en Copiapó; y por la cantidad de Comisiones e integrantes de éstas se estima que cada Consejero asistirá a 7 Reuniones Mensuales:</p>	17.643.000
<p>8 X 84 = 672 días al 40 % \$26.254 c/u</p>	17.643.000

<u>Reembolso Pasajes (ida y regreso en Taxi) Asistencia a Sesiones (3 sesiones mensuales)</u>	<u>27.600.000</u>
Reembolso a Consejeros que no residen en la Comuna de Copiapó los que deben trasladarse a esta capital regional y otras comunas para asistir a 33 sesiones entre ordinarias y extraordinarias:	
Pasajes ida y regreso a Vallenar, Huasco, Freirina, Caldera, Diego de Almagro y Chañaral:	
Gasto por Sesión \$720.000 x 3 = 2.160.000 Mensuales x 12	
Total anual \$25.920.000	25.920.000
07 Consejeros que residen en la ciudad de Copiapó que deben trasladarse a otras comunas para asistir a 3 sesiones entre ordinarias y extraordinarias:	
Gasto por Sesión \$560.000 x 3 = \$1.680.000 Anual	1.680.000
<u>Reembolso Pasajes (ida y regreso en Taxi) Asistencia a Comisiones</u>	<u>60.480.000</u>
Se presupuesta que los Consejeros Regionales se reunirán en Copiapó; y por la cantidad de Comisiones e integrantes de éstas se estima que cada Consejero asistirá a 7 Reuniones:	
9 Consejeros que no residen en la Comuna de Copiapó los que deben trasladarse a esta capital para asistir a 84 reuniones:	
Gasto por Reunión \$720.000 x 84 = \$60.480.000 anual	60.480.000
<u>Otros reembolsos</u>	<u>37.000.000</u>
Reembolsos por asistencia de Consejeros a invitaciones varias (ceremonias, talleres, etc.) regionales.	16.000.000
Gasto por reembolso Congreso, seminarios, talleres, comisiones, etc; fuera de la Región y que se realizarán en el país	21.000.000
<u>COMETIDOS EN EL EXTRANJERO</u>	<u>47.448.000</u>
Cometidos al extranjero que acuerde el Consejo Regional durante el año.	
TOTAL ANUAL \$	330.708.000

JUSTIFICACIÓN N° 24

VEHICULOS

29.03.000

VEHICULOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
<p>Es necesario considerar para el año 2013, la adquisición de un vehículo, en reemplazo de uno que actualmente no funciona adecuadamente, debido a diversas averías sufridas, el kilometraje que actualmente posee, el uso requerido y a las necesidades de desplazamiento propios del servicio. Actualmente este vehículo por sus condiciones representa un costo adicional por concepto de manteni3n. (Veh3culo MiniBus Hyundai H-1, Placa Patente ZR-1829). Igualmente es preciso indicar que este veh3culo ha presentado varias panes o desperfectos mec3nicos en viajes a Argentina, en el marco del Acuerdo Bilateral de ATACALAR, en la cordillera, lo cual implica un alto riesgo para quienes son transportados en el.</p>	
TOTAL ANUAL \$	17.990.000

MOBILIARIO Y OTROS

29.04.000

MOBILIARIO Y OTROS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
<p>Requerimientos Servicio Administrativo Gobierno Regional</p> <p>Mobiliario de oficina y otros.</p> <p>Se considera, entre otras adquisiciones, seguir realizando cambio de mobiliario que sea funcional, que cumpla con las condiciones de ergonomía, comodidad y confort necesarios para Funcionarios/as, dentro del cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y mejoramiento del ambiente laboral.</p> <p>Reemplazar algunas Estaciones de Trabajo debido a la incomodidad de funcionamiento del personal.</p> <p>Estanterías Varias (especialmente para adecuar bodegas en el marco del proceso de Gestión de Archivos del SAIP)</p>	
TOTAL ANUAL \$	4.550.000

JUSTIFICACIÓN N° 25

MAQUINAS Y EQUIPOS

29.05.001

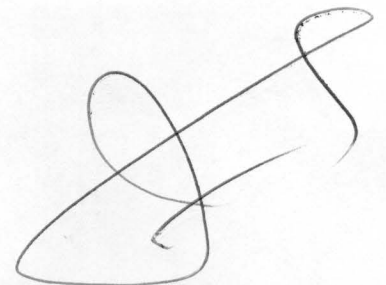
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Requerimientos Servicio Administrativo Gobierno Regional Complementar sistema de aire acondicionado en dependencias del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, que estan dentro del Edificio Pedro Leon Gallo y aquellas oficinas que están fuera de éste. Lo anterior se requiere debido a las condiciones climáticas de la ciudad de Copiapó, Chañaral y Vallenar, las cuales en verano alcanzan temperaturas bastante altas (promedio 29° C aprox.), situación que en invierno se torna completamente distinta con días muy fríos en las mañanas, como en las tardes.	
TOTAL ANUAL \$	3.300.000

29.05.999

OTRAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Requerimientos Servicio Administrativo Gobierno Regional Otras Máquinas y Equipos	
TOTAL ANUAL \$	3.100.000



JUSTIFICACIÓN N° 26

EQUIPOS INFORMATICOS

29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	MONTO UNIT \$	MONTO TOTAL \$
Impresora Multifunción	4	100.000	400.000
Impresora Laser	3	300.000	900.000
Scanner	1	400.000	400.000
Kit de Proyección (Pizarra Interactiva-Proyector XGA- Base Techo)	1	1.430.000	1.430.000
Computadores de Escritorio	14	1.100.000	15.400.000
Computadores Portatil	3	1.500.000	4.500.000
Computadores Partatil	16	1.500.000	24.000.000
Disco Duro Externo	1	100.000	100.000
Pantalla LCD	2	100.000	200.000
TOTAL ANUAL \$			47.330.000

29.06.002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	MONTO UNIT \$	MONTO TOTAL \$
Firewall (Diplade)	1	10.000.000	10.000.000
Unidad de respaldo	1	10.000.000	10.000.000
Equipo de Comunicaciones de Redes (Switch, Router, Transiver, entre otros)	1	10.000.000	10.000.000
			-
			-
TOTAL ANUAL \$			30.000.000

JUSTIFICACIÓN N° 27

PROGRAMAS INFORMATICOS

29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MONTO UNIT. \$	MONTO TOTAL \$
Licencias de Autocad	1	2.737.000	2.737.000
Licencias Adobe Acrobat Profesional X	10	476.000	4.760.000
Licencias MS Project Pro 2010	10	268.940	2.689.400
Licencias MS Visio Pro 2010	10	208.250	2.082.500
Licencias Office profesional 2010.	25	246.330	6.158.250
Licencia ArcGis 10	1	3.034.500	3.034.500
Licencia SPSS	5	1.154.300	5.771.500

TOTAL ANUAL \$	27.233.150
-----------------------	-------------------

29.07.002 SISTEMAS DE INFORMACION

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MONTO UNIT. \$	MONTO TOTAL \$

TOTAL ANUAL \$	0
-----------------------	----------

JUSTIFICACIÓN N° 28

SERVICIO DE LA DEUDA

34.07.000

DEUDA FLOTANTE

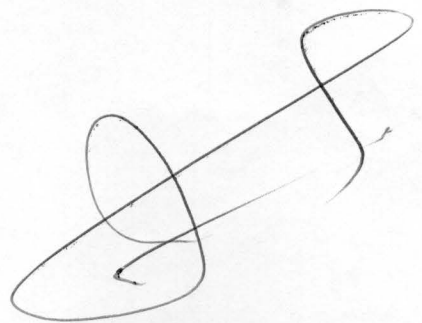
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
Compromisos del Gobierno Regional devengados y no pagados en el año 2012.	1.000.000
TOTAL ANUAL \$	1.000.000

SALDO FINAL DE CAJA

35.00.000

SALDO FINAL DE CAJA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO \$
ESTIMACION DE SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE 2013	1.000.000
TOTAL ANUAL \$	1.000.000



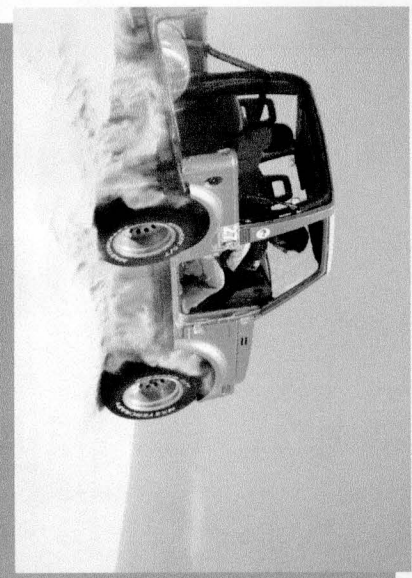


REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

AÑO 2013

ANTECEDENTES RESPALDATORIOS AÑO 2013





REPÚBLICA DE CHILE
Gobierno Regional de Atacama

INFORME REQUERIMIENTO DE PERSONAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013

El Gobierno Regional de Atacama, siendo una Organización relativamente nueva, se encuentra en proceso de crecimiento que es normal dada su edad, y lo que conlleva una serie de desafíos propios del proceso en el cual se encuentra inmerso.

Actualmente la organización está siendo parte del Proceso de Acreditación, que en conjunto con Subdere y la Dirección Nacional del Servicio Civil se han propuesto implementar una serie de mejoras y reestructurar los procesos que permitan una mejora continua de la Institución:

Esta Gobierno Regional posee las siguientes definiciones estratégicas:

Visión

“Ser reconocidos como una institución que gobierna integradamente, para transformar a la Región de Atacama como la más atractiva para vivir e invertir”

Misión Institucional

Gestionar eficazmente la inversión pública de la Región de Atacama, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir a su Desarrollo Económico, Social y Cultural.

Objetivos Estratégicos

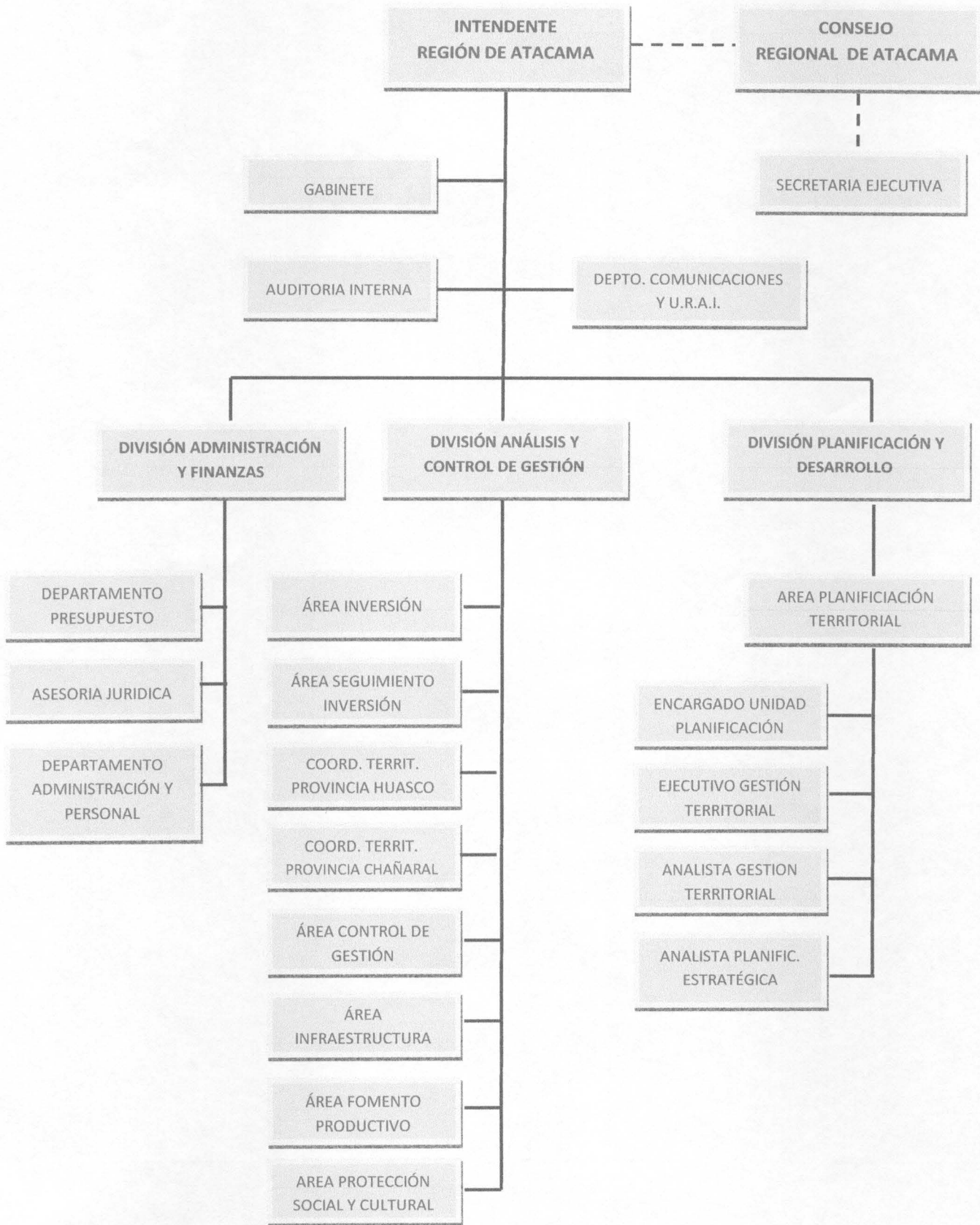
1. *Administrar eficazmente el presupuesto de gastos de funcionamiento.*
2. *Administrar eficazmente el presupuesto de inversión.*
3. *Fortalecer las competencias técnicas y de liderazgo de nuestros funcionarios*
4. *Potenciar la cultura institucional basada en el trabajo colaborativo y bien ejecutado*
5. *Propiciar un ambiente de trabajo grato y motivante.*
6. *Orientar y planificar la inversión regional, de manera coordinada, entre entidades públicas y privadas y en concordancia con los procesos de ordenamiento territorial vigentes.*
7. *Ejecutar en forma eficiente y eficaz el presupuesto de inversión asignado a la región*
8. *Evaluar, controlar e informar en forma oportuna respecto de la efectividad de la ejecución física y financiera de la inversión programada.*
9. *Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.*
10. *Otorgar recursos y orientaciones oportunas para la ejecución de las iniciativas de inversión.*
11. *Otorgarle a la institucionalidad información oportuna con credibilidad y claridad.*

Valores Institucionales

Nuestra Organización ha definido que los Valores Institucionales que guían su quehacer son:

- A. *Probidad y Transparencia en la gestión*
- B. *Compromiso de los equipos de trabajo con el Servicio y la Región de Atacama*
- C. *Credibilidad y Calidad.*

Su estructura Organizacional Funcional, se define como sigue:



Los fundamentos de la gestión del Gobierno Regional de Atacama, se enmarcan dentro de las grandes transformaciones impulsadas por el Gobierno de Chile a través del proceso de Modernización del Estado y de la Gestión Pública, concretamente a partir de los procesos de descentralización y desconcentración regional.

Las medidas que impulsaron este proceso a partir del año 2007 son: el traspaso de Competencias de Planificación y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Regionales; la creación de las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE); la Actualización de la cuarta generación de Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD); y las modificaciones al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, incorporando en su naturaleza la compensación territorial. Todas estas iniciativas han fortalecido las capacidades institucionales a partir de una estrategia orientada a incrementar la efectividad de las políticas públicas, entregando más competencias y capacidades a las regiones de manera que lideren sus propios procesos de desarrollo.

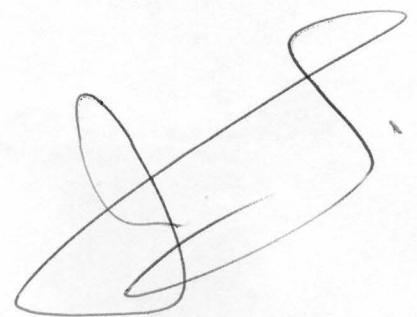
En este sentido, la finalidad es profundizar el proceso de descentralización sumando talentos, proyectos, instituciones y recursos para potenciar y desarrollar la vocación de cada uno de los territorios del país. Asimismo, se busca generar las condiciones de una expedita y coherente interlocución con los diferentes niveles de gobierno, estableciendo en el aparato público, y en los actores regionales y locales la formulación de instrumentos de planificación, inversión e intervención.

Particularmente, este Gobierno Regional de Atacama ha visto una oportunidad en el conjunto de estas medidas ya descritas para la formulación y ejecución de sus propias políticas públicas. En ello, la apuesta por el desarrollo de la Región de Atacama, se encuentra sustentada a partir de la siguiente interrogante: ¿Cómo aumentar el dinamismo del crecimiento económico; la superación de las brechas de desarrollo social y humano, incorporando las perspectivas de territorio, de género, de ciclo de vida y de vulnerabilidad?

La Región de Atacama según las estadísticas oficiales (Véase ICR 2009; IDH 2008; INACER 2010) ha presentado durante la última década crecientes niveles de desarrollo a partir de un aumento en su nivel de crecimiento económico y competitividad regional, aumento constante del PIB y una disminución sostenida de las tasas de pobreza e indigencia. No obstante, estos altos niveles de crecimiento en los indicadores objetivos a escala regional, se constata la presencia de importantes brechas y asimetrías en materia de desarrollo.

Junto a ello, otro fundamento importante lo constituye la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD). En efecto, la Región de Atacama ha incorporado como lineamiento estratégico de su desarrollo el Capital Humano (ERD 2007 - 2017), como base de la formación, la generación de conocimiento y competencias que amplíen las capacidades de las personas y el rango de opciones de los habitantes de la región. Esto a partir de la consolidación de un Sistema Regional de Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el proyecto de desarrollo de la Región de Atacama. (Antecedentes proporcionados por "Política Regional de Capital Humano para el Desarrollo Social y Productivo de Atacama" – Gobierno Regional de Atacama 2010)

Este Gobierno Regional, para hacer frente a estos nuevos desafíos, así como continuar con el mejoramiento que requiere para alcanzar su misión y visión, necesita contar con Profesionales y Administrativos que faciliten el desarrollo de sus gestiones, es por esto que para el Ejercicio Presupuestario 2013, es fundamental aumentar la dotación de manera de cubrir los siguientes cargos:



1. Profesional Asesor Consejo Regional de Atacama.

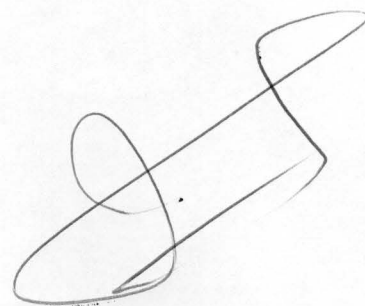
Cargo : Profesional Asesor del Consejo Regional de Atacama, En Temas de Inversión, Desarrollo, Innovación y Otros.

Dependencia Directa : Secretaria Ejecutiva CORE.

Grado : Profesional Contrata Grado 9° EUS

Funciones :

1. Gestionar servicios de asesoría al Consejo Regional de Atacama, en temas de pre inversión, inversión y en general proyectos de fomento y desarrollo regional.
2. Identificar oportunamente necesidades normativas de apoyo al proceso del Consejo Regional, y canalizar solicitudes afines, a efecto de mejorar la calidad y pertinencia de las decisiones en las asignaciones por parte de las distintas Comisiones del CORE.
3. Apoyo y seguimiento al diseño e implementación de estrategias y políticas regionales en el ámbito productivo, social, cultural y de innovación vinculantes con la asignación regional de recursos.
4. Apoyar en la evaluación estratégica de prioridades y proyectos del ámbito productivo, social, cultural y de innovación regional, bajo la normativa legal vigente.
5. Gestionar y dirigir la generación de estudios y consultorías para fortalecer las decisiones y desarrollo de prioridades a nivel regional, por parte de los Sres/as. Consejeros/as Regionales.



2. Profesional Asesor Gabinete Sr. Intendente Regional.

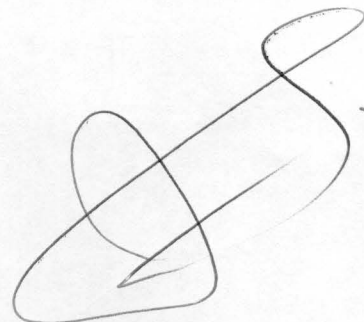
Cargo : Profesional Asesor de Gabinete de Sr. Intendente Regional, en Temas Jurídicos.

Dependencia Directa : Jefe Gabinete Sr. Intendente Regional.

Grado : Profesional Contrata Grado 8° EUS

Funciones :

1. Informar sobre normas de probidad y transparencia.
2. Revisar resoluciones y actos administrativos que le solicite la Autoridad Regional.
3. Proponer y consensuar informes y documentos técnico-jurídicos para revisión de la Sr. Intendente Regional de Atacama.
4. Revisar propuestas de ordinarios, convenios y resoluciones emitidos por el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, desde la perspectiva de la legalidad.
5. Efectuar estudio de iniciativas legales y proyectos de ley que afecten a la Región.
6. Efectuar estudios, que se le encomienden, de los planes, programas y políticas en desarrollo de responsabilidad del Gobierno Regional de Atacama.
7. Realización de asesorías, en su calidad de Abogado, en aspectos propios de su especialidad, que resulten necesarias para la toma de decisiones de la Sr. Intendente Regional de Atacama, relacionadas con la emisiones de resoluciones y actos administrativos; con la proposición y consenso de informes y documentos técnico-jurídico, en la presentación de iniciativas legales y proyectos de ley que afecten a la Región y estudios, que se le encomienden, de los planes, programas y políticas en desarrollo de responsabilidad del Gobierno Regional de Atacama, en la redacción de actas de las diversas mesas en las que forma parte la Primera Autoridad de la Región, o de las reuniones en las que él participe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

3.- Profesional Apoyo Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Atacama.

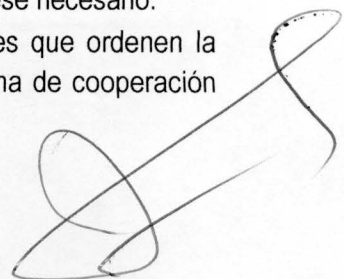
Cargo : Profesional Apoyo de Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Atacama.

Dependencia Directa : Encargada Unidad Regional de Asuntos Internacionales.

Grado : Profesional Contrata Grado 10 EUS

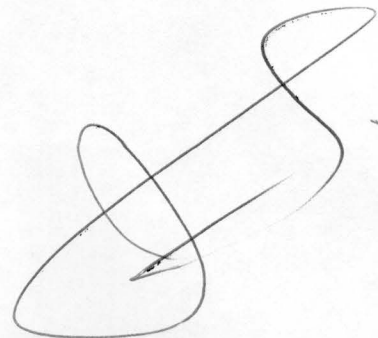
Funciones :

- Apoyar, gestionar y participar en la elaboración de la agenda de cada reunión del comité de fronteras (desarrollo, mecanismos de facilitación de frontera, integración regional y otras de incidencia bilateral, sin toparse con cancilleres y cónsules).
- Apoyar en la coordinación a nivel regional de los servicios públicos y agencias regionales y locales de comités de fronteras y en acciones de cooperación fronteriza.
- Apoyar en la coordinación y gestión de la elaboración e implementación de acciones efectivas en la promoción y atracción de cooperación internacional descentralizada en ámbitos estratégicos de prioridad para la región. Promover internacionalmente la capacidad científica, tecnológica, productiva y cultural de la región, a través de cooperación horizontal.
- Planificar, estudiar y fomentar acciones que permitan crear y consolidar instancias regionales de coordinación en el ámbito internacional, con funciones, tareas y compromisos definidos. Esto es lograr la participación de públicos y privados, incluir consejeros expertos, en políticas regionales, estrategias, programadas y planes e inserción internacionales, orientadas a armonizar la oferta y demanda de cooperación. Captar recursos técnicos y financieros derivados de los vínculos materializados.
- Facilitar difusión de información sobre oportunidades de cooperación internacional con regiones de otros países y posibilidades de formación y perfeccionamiento de recursos humanos regionales en el exterior (AGCI, otras agencias y socios cooperantes).
- Coordinar y participar directamente en el diseño regional de la agenda de cooperación y los perfiles de proyectos funcionales a las áreas temáticas prioritarias establecidas según acuerdos con la Unión Europea.
- Mantener vínculos permanentes con el cuerpo consular acreditado en la región, apoyar en la recepción y acompañamiento de autoridades y delegaciones extranjeras que visiten la región
- Solicitar a nivel nacional convenios y planes de acción para asistencia técnica y capacitación.
- Apoyar en la elaboración de la cuenta de la gestión anual e informar al sistema de Cooperación Descentralizada de la Subdere, DICOPE, DIFROL sobre la agenda de convenios y acciones de gestión internacional dentro y fuera de Chile.
- Participar en las capacitaciones y encuentros organizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Consolidación de los vínculos políticos y de cooperación con regiones de países vecinos, a través de la implementación y complementariedad de acciones y de convenios en el marco del Comité de Fronteras.
- Apoyo, gestión y organización de las actividades del Foro ZICOSUR (asistencia a reuniones, sesiones, convocatorias, etc.) en caso que fuese necesario.
- Participación en Ferias y Encuentros Internacionales de interés regional, si fuese necesario.
- Diseño y aplicación de estrategias de gestión y políticas regionales eficaces que ordenen la participación de los diversos actores regionales que intervienen en el sistema de cooperación



internacional y de integración transfronteriza y que potencien la cooperación e inserción internacional con agentes de desarrollo dentro y fuera de la región.

- Promover atracción de inversiones a la región de Atacama, encadenamientos productivos.
- Promover intercambios culturales, educativos, etc.
- Trabajar y apoyar acciones internacionales propuestas por otros servicios y entidades.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

4. Profesional Asesor del Consejo Regional de Atacama.

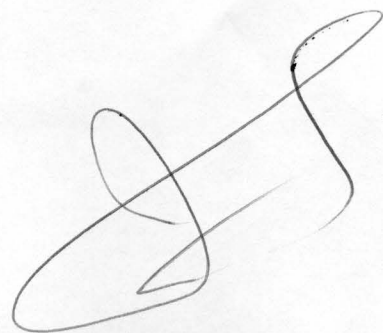
Cargo : Profesional Asesor del Consejo Regional de Atacama, en temas jurídicos.

Dependencia Directa : Secretaria Ejecutiva CORE.

Grado : Profesional Contrata Grado 8° EUS

Funciones :

1. Asesorar Jurídicamente al Consejo Regional de Atacama, en temas de pre inversión, inversión y en general proyectos de fomento y desarrollo regional.
2. Identificar oportunamente necesidades normativas de apoyo al proceso del Consejo Regional, y canalizar solicitudes afines, a efecto de mejorar la calidad y pertinencia de las decisiones en las asignaciones por parte de las distintas Comisiones del CORE.
3. Desarrollar, apoyo controlar desde el punto de vista jurídico, el diseño e implementación de estrategias y políticas regionales en el ámbito productivo, social, cultural y de innovación vinculantes con la asignación regional de recursos.
4. Asesorar jurídicamente en la definición de prioridades y proyectos del ámbito productivo, social, cultural y de innovación regional, bajo la normativa legal vigente
5. Apoyar la generación de estudios y consultorías para fortalecer las decisiones y desarrollo de prioridades a nivel regional, por parte de los Sres/as. Consejeros/as regionales.
6. Asesorar jurídicamente en la definición de prioridades y proyectos del ámbito medio ambiental, bajo la normativa legal vigente

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

5.- Profesional de apoyo Área de desarrollo Social y Cultural.

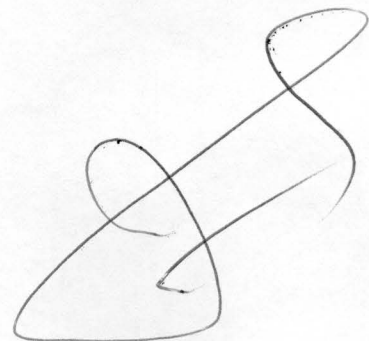
Cargo : Profesional de Apoyo Área de Desarrollo Social y Cultural de la División de Análisis y Control de Gestión.

Dependencia Directa : Jefe División Análisis y Control de Gestión.

Grado : Profesional Contrata Grado 10° EUS

Funciones :

1. Organizar e inducir a Organizaciones Sociales de la Región de Atacama, en ámbito y temas concernientes a los Proyectos de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.
2. Gestionar servicios de asesoría y análisis de Bases.
3. Gestionar servicios de Publicaciones
4. Gestionar servicios de adjudicaciones.
5. Gestionar servicios convenios y seguimiento a fondos destinados a la ejecución de Proyectos de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, en la Región de Atacama.
6. Reuniones con Organizaciones Sociales y de Base para la ejecución y rendición por concepto de desarrollo de Proyectos de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.
7. Reuniones con Municipios de la Región para conseguir apoyos y coordinaciones para el desarrollo de proyectos de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, durante el año 2013.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

6.- Profesional de apoyo Área de Control de Gestión.

Cargo : Profesional de Apoyo Área de Control de Gestión de la División de Análisis y Control de Gestión.

Dependencia Directa : Jefe División Análisis y Control de Gestión.

Grado : Profesional Contrata Grado 10° EUS

Funciones :

1. Profesional de apoyo a cargo de coordinar y gestionar el avance y cumplimiento de los compromisos alcanzados por el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, en el marco de Convenio de Desempeño Colectivo.
2. Coordinar y gestionar el avance y cumplimiento de los compromisos alcanzados por el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, en el marco de Programa de Mejoramiento de la Gestión.
3. Coordinar y gestionar el avance y cumplimiento de los compromisos alcanzados por el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, en el marco de Compromisos Presidenciales.
4. Coordinar y gestionar el avance y cumplimiento de los compromisos alcanzados por el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, en el marco del proceso de Mejora Continua que se encuentra en proceso con apoyo de la Subdere.
5. Apoyar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
6. Apoyar el proceso de fortalecimiento de acciones contenidas en el Sistema de Seguridad de la Información, Gestión de Transparencia y otros procesos en desarrollo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

7.- Técnico Administrativo Unidad de Adquisiciones del Departamento de Administración y Personal.

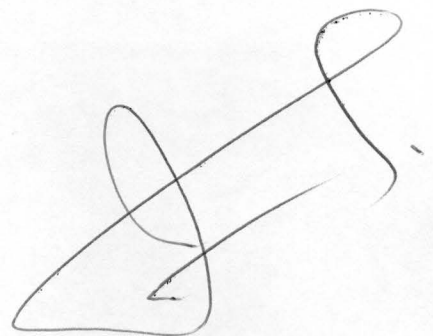
Cargo : Técnico Administrativo de Gestión de Contratos, para la Unidad de Adquisiciones del depto. Administración y Personal.

Dependencia Directa : Jefe Departamento Administración y Personal.

Grado : Técnico Administrativo Contrata Grado 12° EUS

Funciones :

1. Administrativo a cargo de la conducción, organización y coordinación de la elaboración de Bases Administrativas y Técnicas, necesarias para los procesos de Licitación que lleva el servicio.
2. A cargo de apoyar la gestión de Contratos de Convenios suscritos por el Departamento de Administración y Personal.
3. Apoyo en la Administración de Boletas de Garantía, tramitación de su recepción, registro, control y devolución.
4. Apoyo a la gestión de Adquisiciones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.
5. Apoyo en los procesos licitatorios, que requiere el servicio.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

8.- Administrativo de Apoyo Secretarial

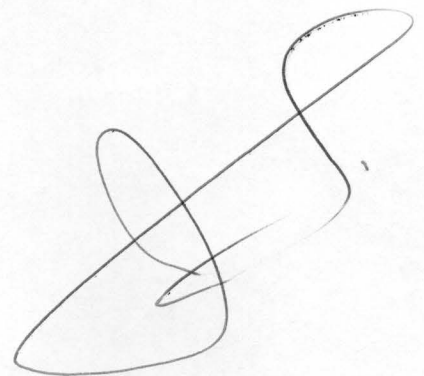
Cargo : Secretaria Departamento Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama.

Dependencia Directa : Jefe Departamento Administración y Personal.

Grado : Administrativo Contrata Grado 15° EUS

Funciones :

1. Apoyo de gestiones administrativas del Departamento de Administración y personal.
2. Apoyo, asistencia y gestión personal, como Secretaria del Departamento de Administración.
3. Despliegue y ejecución efectiva de las actividades y demás operaciones relacionadas con la recepción, preparación, distribución de correspondencia y/o administración de documentos.
4. Apoyo en la Administración y Gestión de sistema de Gestión de Personal.
5. Apoyo en la Administración y Gestión de sistema de Gestión de Expedientes Jurídicos por parte del Departamento de Administración y Personal.
6. Minimizar los riesgos que pongan en peligro la seguridad en la mantención de la integridad del hardware y software e información almacenada
7. Actuar con cuidado en la manipulación de documentos, archivos y bienes, evitando su daño y pérdida.
8. Otras funciones de apoyo específico e inherente a su calidad de administrativa del Departamento de Administración y Personal, que se le encomienden en cada caso, directamente, por el Jefe de Departamento de Administración y Personal.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

INFORME MINIBUS HYUNDAI H - 1

PLACA ZR - 1829

A continuación informo estado del minibus Hyundai H-1, de propiedad del Gobierno Regional de Atacama.

Actualmente el vehículo en cuestión presenta los siguientes problemas:

- Aire acondicionado (no refrigera ni calefacciona lo suficiente),
- Problemas en la inyección, ya que, cuando corre en carretera pierde la potencia.
- Palanca de cambio, los bujes de la palanca están abocinados, por ende la palanca se encuentra muy débil.
- Problemas con la bomba de Petróleo.
- Problemas en la transmisión de embrague.

En consecuencia y debido a que este vehículo es del año 2006, con un recorrido superior a los 166.000 KMS, no pudiendo recorrer largas distancias, se sugiere que sea reemplazado por otro más actual,

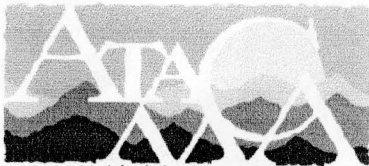
Atte,

Ramón Domínguez Vallejos
Taller mecánico Domínguez
Copiapó

RAMON DOMINGUEZ VALLEJO
CONTRATISTA OBRAS Y SERVICIOS
R.U.T.: 5.172.043 - 2 FONOFAX: 239635
COPIAPO

LUBRICENTRO SERVITOTAL
PEDERNALES Nº 980
FONO / FAX: 23 96 35
COPIAPO

Copiapó, 25 de Junio de 2012.



Unidad de Operaciones
Gobierno Regional de Atacama

SOLICITUD 02

Copiapó, 18 de Junio de 2012.

DE : Mauricio Cataldo Ortiz – Unidad de Operaciones
A : Jefe Administración de Personal

Junto con saludarle cordialmente, solicito a Usted tenga a bien considerar la compra de un vehículo nuevo del modelo Minibús para el presente año.

La solicitud responde a que actualmente el minibús del servicio administrativo del Gobierno Regional de Atacama no se encuentra en condiciones para seguir prestando los servicios que requiere la institución.

Atte.,

V°B°
JEFE DAP

MAURICIO CATALDO ORTIZ
UNIDAD DE OPERACIONES

(011)15-5923-0330



MODELOS EN STOCK

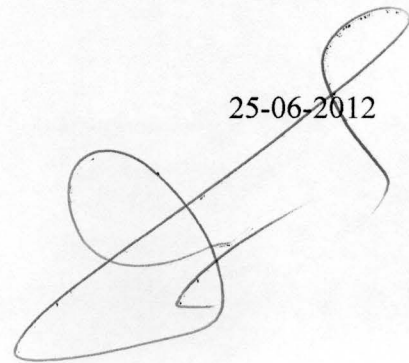


- Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full**
 - Motor 2.5
 - Transmisión Manual
 - Potencia 100
 - Color Gris
- Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full Premium**
 - Motor 2.5
 - Transmisión Manual
 - Potencia 100
 - Color Negro
- Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full**
 - Motor 2.5
 - Transmisión Manual
 - Potencia 100
 - Color Blanco
- Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full Premium**
 - Motor 2.5
 - Transmisión Manual
 - Potencia 100
 - Color Azul
- Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full**
 - Motor 2.5
 - Transmisión Manual
 - Potencia 100
 - Color Azul

VEHICULOS DE ENTREGA INMEDIATA

- ▶ Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full Premium 2.5 Transmisión Manual. Potencia 100
- ▶ Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full 2.5 Transmisión Manual. Potencia 100
- ▶ Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full Premium 2.5 Transmisión Manual. Potencia 100
- ▶ Hyundai H1 Mini Bus 12 Pas. Full Premium Aut. 2.5 Transmisión Autom. Potencia 100

Hyundai H1 Mini Bus	12 Pas. Full	12 Pas. Full Premium	12 Pas. Full Premium Automática
MOTOR			
Alimentación	2.5 Turbo Diesel intercooler 4 cilindros en línea	2.5 Turbo Diesel intercooler 4 cilindros en línea	2.5 Turbo Diesel intercooler 4 cilindros en línea
Cilindros	4 en línea	4 en línea	4 en línea
Combustible	Diesel	Diesel	Diesel
Cilindrada	2476 cc	2476 cc	2476 cc
Peso en orden de marcha	2263 / 2249 Kg	2263 / 2249 Kg	2263 / 2249 Kg
Máxima Potencia ps / rpm	100@ 3800	100@ 3800	100@ 3800
Máximo Torque Kg/m / h	22.6 @ 2000	22.6 @ 2000	22.6 @ 2000
TRANSMISIÓN Y CHASIS			
Transmisión	Manual 5 velocidades	Manual 5 velocidades	Autom. 4 velocidades con sobreesarcho
Frenos (Del. - Tras.)	Discos ventilados - Campana	Discos ventilados - Campana	Discos ventilados - Campana
Motor - Tracción	Delantero - trasera	Delantero - trasera	Delantero - trasera
Suspensión delantera	Independiente con barra de torsión	Independiente con barra de torsión	Independiente con barra de torsión
Suspensión trasera	Resortes espirales	Resortes espirales	Resortes espirales
Neumáticos delanteros	215/70/R16	215/70/R16	215/70/R16
Neumáticos traseros	215/70/R16	215/70/R16	215/70/R16
MEDIDAS Y CAPACIDADES			
Largo	5125 mm	5125 mm	5125 mm
Ancho sin espejos	1920 mm	1920 mm	1920 mm
Alto	1925 mm	1925 mm	1925 mm
Peso	2249 kgs	2249 kgs	2263 kgs
Tanque de combustible	75 lts	75 lts	75 lts
Distancia entre ejes	3200 mm	3200 mm	3200 mm
Capacidad de carga	871 kgs	871 kgs	857 kgs





Buses nuevos Hyundai Minibus H1 GLS 2.5 CRDi 9S AT 2... Aviso N° 87600

autolocal.cl

el camino más rápido para comprar y vender

Home

Vender

Financiamiento

Seguros

Ingresar



Home > Buses > Nuevos > Metropolitana de Santiago > Hyundai > Minibus H1 > GLS 2.5 CRDi 9S AT 2... > Aviso N° 87600

Hyundai Minibus H1 GLS 2.5 CRDi 9S AT 2...

\$ 17.990.000

Solicita aquí tu **CRÉDITO AUTOMOTRIZ**



Hyundai Minibus H1 GLS 2.5 CRDi 9S AT 2...

Año	2012
Cilindrada	
Color	
Segmento	Minibus
Transmisión	
Kilometraje	0
Condición	Nuevo
Vendedor	Automotora
Ubicación	Las Condes, R.M.

Más imágenes del vehículo

